



Registrada.  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de diciembre de 2005

Expediente N° 8.301/05

Res. D. N° 347/05

VISTO:

La Resolución C.D. N° 381/05, referente a la licencia extraordinaria que se le otorgara a la Prof. Estela María Alurralde para continuar con la Pasantía que realiza en la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que erróneamente se registró la misma con la notación correspondiente al Consejo Directivo;

Que en consecuencia y con el propósito de evitar ulterioridades, corresponde anular la misma y anotarla correctamente como instrumento legal emitido por este Decanato;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Anular la Res. C.D. N° 381/05 en tanto la misma no fue emitida por el C.D., sino por este Decanato, debiendo dejarse constancia en la citada resolución y registro respectivo.

ARTÍCULO 2°: Tener por efectivamente concedida, la prórroga de la licencia acordada a la Prof. Estela M. Alurralde ad-referéndum del Consejo Directivo, la que se extiende hasta el 28/02/06.

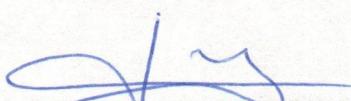
ARTÍCULO 3°: Recordar a la Prof. Estela M. Alurralde, dar cumplimiento a lo estipulado en el punto 1) del Art. 15° de la Res N° 343/83.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Prof. Alurralde, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

NV  
cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas